

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARBOQUIMICA S.A.,**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Abril del 2017, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre N. 30-105 y Alpallana se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía CARBOQUIMICA S.A.,

Preside la sesión el señor BRITO TELLO MARCO FERNANDO en su calidad de Liquidador de la compañía.

**ORDEN DEL DIA**

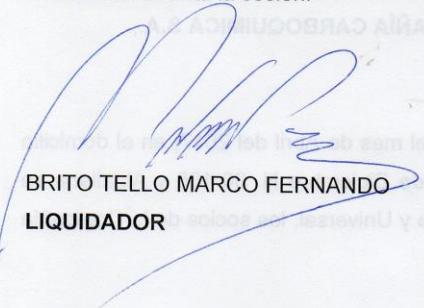
A continuación se aprobó el siguiente orden del día para la reunión:

1. Constatación del quórum
2. Conocer y aprobar el Informe de Gerencia del año 2016.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros del año 2016.

**Desarrollo del Orden del Día:**

1. El presidente solicita que se constate el quórum, se informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, se declara instalada la sesión.
2. Toma la palabra el Liquidador y da lectura a su informe de actividades del año 2016, el cual se aprueba por unanimidad de los socios presentes.
3. De acuerdo a la lectura y explicación de los Estados Financieros por parte de la contadora de la compañía, los miembros de la Junta General Extraordinaria proceden a dar por aprobados dichos Estados Financieros.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levanta la sesión.

  
BRITO TELLO MARCO FERNANDO  
**LIQUIDADOR**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE

SOCIOS

DE

LA

JUNTA

GENERAL

EXTRAORDINARIA

DE

CARGOGUIMICA S.A.

EN

EL

ESTADO

DE

MEXICO

EN

LA CIUDAD DE MEXICO

EL

10

MES

DEL

2018

A

CONSIDERACION DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS DEL DIA BASE A LA LEY:

1. Consideración del dictamen

2. Considerar y aprobar la liquidación de Cargoguimica S.A. año 2018.

3. Considerar y aprobar las Liquidaciones del año 2018.

Desarrollo del orden del día:

1. Consideración de los dictámenes que se presentan en el punto 1 del orden del día.

2. Tomar la decisión de liquidar y de iniciar un proceso de liquidación del año 2018, el cual es el punto 2 del orden del día.

3. Considerar a la junta a excepción de los Estados Unidos que basa su función de acuerdo a la legislación de los Estados Unidos que es la Junta General de la Corporación de acuerdo a lo establecido en la legislación.